



**MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE**

1. LUGAR, HORA Y FECHA:

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día **26 de enero de 2018 dos mil dieciocho**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán, da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

2. ASISTENTES:

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Daniel Moncada Sánchez, Miguel Ángel Villegas Soto y Wilfrido Lázaro Medina; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Rangel Hinojosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

I.- Bienvenida y lista de asistencia. II. Estudio, análisis y en su caso, firma del Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que contiene la Glosa al Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Septiembre del año 2016 al 31 de Agosto del año 2017, presentado por el C. Silvano Areoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. IV. Asuntos Generales.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista correspondiente, declarándose el quorum legal correspondiente; esto, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, se instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; donde esencialmente se expone:



**MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE**

"...Del estudio y análisis de las Iniciativas presentadas ante el Pleno del Congreso, estas comisiones dictaminadoras consideramos pertinente acumularlas para efecto de realizar un estudio, análisis y dictamen conjunto, con la finalidad de contar con elementos necesarios y suficientes para determinar lo procedente.

Derivado de lo anterior, consideramos de gran importancia los razonamientos esgrimidos en cada una de sus exposiciones. Por lo que se deben establecer las bases normativas para garantizar el interés superior del menor creando las herramientas para evitar la violencia familiar en contra de los menores y de la alienación parental. Por lo que es importante garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales; el pleno, armonioso y libre desarrollo de su personalidad en un entorno afectivo, comprensivo y libre de violencia; asegurarles que cursen la educación obligatoria y participar en su proceso educativo; protegerles contra toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, venta, trata de personas y explotación; abstenerse de cometer cualquier acto que menoscaben su desarrollo integral.

Es importante señalar que los niños son el futuro de nuestras sociedades y necesitan conocer sus derechos humanos y saber que deben tomar responsabilidad por protegerse a sí mismo y a sus compañeros..."

Acto seguido, el Diputado presidente manifiesta que al no haber más observaciones al Proyecto de Dictamen, éste se somete a votación para su aprobación; para lo cual los Diputados asistentes, aprueban por unanimidad el mismo.

Por lo que respecta al tercer punto a tratar, el Diputado Presidente de la Comisión, en el uso de la voz instruye a la Secretaria Técnica a que dé lectura al Acuerdo que contiene la Glosa al Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Septiembre del año 2016 al 31 de Agosto del año 2017. Por lo que una vez concluida la lectura al mismo, el Presidente pone a consideración de los integrantes su contenido.

Acto seguido, el Diputado presidente manifiesta que al no haber más observaciones al Proyecto de Dictamen, éste se somete a votación para su aprobación; para lo cual los Diputados asistentes, aprueban por unanimidad el contenido.

5. ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual, se giran instrucciones al personal técnico de la Comisión, para que se remita el mismo a la Comisión de Derechos Humanos, quien encabeza estos trabajos del presente Proyecto.

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa al Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Septiembre del año 2016 al 31 de Agosto del año 2017, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual, se giran instrucciones al personal técnico de la Comisión, para que se envíe el Dictamen correspondiente a la Presidencia de la Mesa del Congreso y se someta a votación en la próxima Sesión del Pleno de esta Soberanía.



**MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE JÓVENES Y DEPORTE**

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 once horas del día 26 de enero de 2018 dos mil dieciocho, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión; levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ

Presidente

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA

Integrante

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de fecha 26 de enero de 2018 dos mil dieciocho.-----